

G.A.010019

VIG20112018

<H><U>RESOLUCIÓN G.A.100/19</U></H>

<H>VISTO </H>que por Resolución de la Gerencia de Abastecimientos y Servicios, se dispuso la adjudicación a las firmas ISBEL S.A. y TECNOSUD

S.A. de la Licitación Abreviada Y51848, cuyo objeto es Equipamiento de sincronismo para la red mpls., solicitada por TIC, por el monto de \$ 2.463.945,18 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO </H> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO</H>: <H>I)</H> que los Rubros 2 y 3 no cuentan con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</H> Que el suministro es necesario para dar servicios de sincronismo 1588v2 en la Red MPLS e instrumentos de medida para medir sincronismo e interfaces de 10GB;-----

<H>III)</H> El informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 06/02/19;-----

ATENTO a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE;</H>

-, ,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.  
UT513377 21.02.2019. JAVIER SAN CRISTOBAL